

600

JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL DEL CIRCUITO

ccto28bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 14 OCT 2021

REF: 2017-00538

Téngase en cuenta que en la audiencia llevada a cabo el 12 de agosto de 2021 se resolvió sobre el reconocimiento de personería adjetiva a la abogada Ramírez Holguín, y sobre la solicitud de interrupción del proceso.

En cuanto a las peticiones de fecha para revisar el expediente y expedición de copias, por secretaría procédase de conformidad.

NOTIFÍQUESE,


NELSON ANDRÉS PÉREZ ORTIZ
Juez
(2)

JUZGADO 28 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECRETARÍA
La providencia anterior se notifica por anotación en el
ESTADO No. 080
fijado hoy 15 OCT 2021
LUIS EDUARDO MORENO MOYANO
Secretario

og

